



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1697 /2.025 I.

VISTA: 20 NOV 2025

La Licitación de Menor Cuantía Nacional "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y EXÁMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" – ID N° 468466; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 12 de noviembre de 2025, en su parte pertinente consta:

INFORME DE EVALUACIÓN**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y EXÁMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" - ID N° 468466.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día doce de noviembre del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y EXÁMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" ID N° 468466, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 63/2025 de fecha 14 de marzo de 2025 por el cual el Departamento de Licencias e Infracciones dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio del proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 746/2025) por Gs. 259.702.070 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones setecientos dos mil setenta) de fecha 09 de mayo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Constancia N° 10/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda de Plurianualidad por el monto de Gs. 259.696.250 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta) para el año 2026;
- Dictamen Técnico N° 1/2025 D.T.T. de fecha 01. de julio de 2025 de justificación de especificaciones técnicas;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 13/2025 -UOC N° 1 de fecha 11 de setiembre de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 01 de fecha 26 de setiembre de 2025 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones;
- En fecha 07 de octubre de 2025 fue publicado el ID N° 468466 en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de octubre de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

M.º Jorge Salatié Ponsos, Director de Asuntos Jurídicos, Municipalidad de Asunción.

 Hugo V. Martínez, Director General, Administración y Finanzas, Municipalidad de Asunción.

 Abg. Vicente Cappello Bernal, Director, Dirección de Tránsito y Transporte, Municipalidad de Asunción.

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y EXÁMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" ID N° 468466

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1697 /2.025 I. 20 NOV 2025

RECOMENDACIÓN

My. Jorge Sabaté Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Vicente Cappello Bernal
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXAMENES PSICOTECNICOS Y EXAMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" ID N° 468466

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente **ITRAN ÑANDE TEST DE NORMA VILLALBA CANTERO** con RUC N° 2198899-4, el monto total de Gs. 511.060.000 (guaraníes quinientos once millones sesenta mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80161504-003	Alquiler de Equipos para Examen Psicotécnico y Examen de Vista y Oído.	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	22.220	23.000	511.060.000
					TOTAL	511.060.000

Es nuestro informe.

Dirección de Tránsito y Transporte
Abg. Vicente Cappello Bernal
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte

Dirección General de Administración y Finanzas
Hugo V. Martínez B. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
My. Jorge Sabaté Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1697 /2.025 I.

20 NOV 2025

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 6760, de fecha 18 de noviembre de 2025, en su parte conclusiva expresa:

PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas vigentes, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 – Dirección de Adquisiciones, llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección Jurídica no opone reparos legales para que la recomendación de adjudicación a la empresa ITRAN ÑANDE TEST de Norma Villalba Cantero, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXAMENES PSICOTECNICO Y EXAMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" ID N° 468.466, realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente Municipal. Ello, de conformidad al CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN de la Ley citada precedentemente, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y proceder a la notificación oportuna del resultado del procedimiento a los oferentes, conforme a las etapas y formalidades previstas en la normativa aplicable.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Abg. Sara Cáceres
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Ross González
Jefa, Depto. Contrataciones y
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mm
Dirección de Asuntos Jurídicos



6

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

- Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación de Menor Cuantía Nacional "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y EXÁMENES DE VISTA Y OIDO - PLURIANUAL" – ID N° 468466, al oferente ITRAN ÑANDE TEST DE NORMA VILLALBA CANTERO, con RUC N° 2198899-4, por el monto total de Gs. 511.060.000 (guaraníes quinientos once millones sesenta mil) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.
- Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
- Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaría General



LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal